



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:31862/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Coordinador del Área de Seguridad y Vigilancia de esta Universidad solicita el pago de las facturas presentadas por la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA correspondientes a los servicios de seguridad privada efectuadas en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional manifiesta que se ha iniciado el correspondiente proceso licitatorio;

Que hasta tanto se resuelva el mencionado proceso, se hace necesario continuar con el servicio de vigilancia en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Por ello,

EI VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de legítimo abono las facturas Nros. 23, 27, 29 y 30, presentadas por la empresa de Seguridad Privada APPALOOSA, correspondientes a los servicios de seguridad privada efectuadas en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019, cuyo monto asciende a la suma total de \$ 910.693,60 (Pesos novecientos diez mil seiscientos noventa y tres con 60/100).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

/gc

